

ACTA N.º 109 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y diecisiete minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Venero (Popular), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Paula Fernández Viaña, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Pedro José Hernando García (Regionalista), Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias (Socialista) y Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Leticia Díaz Rodríguez (Vox).

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- ESCRITO DE SIETE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR POR EL QUE SOLICITAN LA TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CANTABRIA 12/2006, DE 17 DE JULIO, DE CAZA DE CANTABRIA Y DEL DECRETO 66/2014, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULA LA RESERVA REGIONAL DE CAZA SAJA. [11L/2000-0009]

Interviene el Sr. Alonso Venero para indicar que la motivación de la solicitud del procedimiento de urgencia consiste en que la modificación planteada es sencilla y parece adecuada y conforme con el objetivo perseguido.

En relación con la tramitación de la Proposición de Ley de referencia, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la tramitación por el procedimiento de urgencia, con reducción de plazos a la mitad, de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 162 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0336, RELATIVA A CRITERIOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SUBIDA DE CARBURANTES SOBRE LOS CONSUMIDORES, LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y LA EMPRESAS Y MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y DEL TEJIDO PRODUCTIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0162]

La Junta de Portavoces toma conocimiento del escrito y de la Resolución de calificación efectuada por la Presidencia con fecha 24 de marzo de 2026, publicada en el BOPCA n.º 311, del día siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de

109.2

la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y veintidós minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,